

ORD.: N° 160

MAT.: Solicitud de acceso a la información N°144/737
De fecha 11 de mayo de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de información por
Los años transcurridos

LA CISTERNA, 16 de mayo de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑORITA ARIADNA BARRERA

Con fecha 11 de mayo de 2016 se ha recibido la solicitud de información pública N°144/737, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicito documentos del año 1966 a 1970”

Analizada la solicitud de información y efectuada la búsqueda, Secretaría Municipal comunica a usted que se comprobó que no cuenta con la documentación requerida, en virtud a su larga data. Además, Contraloría General de la República autoriza a eliminar documentos con más de cinco años de antigüedad.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Srta. Ariadna Barrera
- 2.- c.c. Archivo